

# Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE)

*Ejes de política y proyectos sustantivos*

*Versión Preliminar*

Unidad de Normatividad y Política Educativa  
*Septiembre 2015*



# Atribuciones constitucionales

**Artículo 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Para garantizar la prestación de *servicios educativos de calidad*, se crea el *Sistema Nacional de Evaluación Educativa*. La *coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones** que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos** a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información** y, con base en ésta, *emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones* tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

## ¿Qué es?

LINEE, Art. 17

Integra los proyectos y acciones que se realizan en materia de evaluación en el marco del SNEE.

Dichos proyectos deberán ser pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a las distintas poblaciones del país.

## ¿Qué debe establecer la PNEE?

LINEE, Art. 17

1. Objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de evaluación
2. Directrices
3. Indicadores cuantitativos y cualitativos
4. Alcances y consecuencias de la evaluación
5. Mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación
6. Distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del SEN en su conjunto
7. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa
8. Los demás elementos que establezca el Instituto

## El objeto de la PNEE

LINEE, Art. 27, fracc. VI

Mejorar la calidad del Sistema Educativo Nacional

# Objetivos de la PNEE

---

- Establecer las orientaciones generales de política y acciones estratégicas que deberán atender todos los actores del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), para fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a una educación de calidad para todos.
- Articular los proyectos de evaluación que impulse el INEE y las Autoridades Educativas, así como las estrategias y acciones de difusión de resultados y su uso para la mejora que se deriven de las mismas en el marco de coordinación institucional que establece el SNEE.

# La PNEE y el SNEE

---

En el marco del SNEE, la PNEE promoverá:

- El desarrollo de mediciones y evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN).
- La regulación técnica, organizacional y operativa de los procesos de evaluación con la finalidad de garantizar imparcialidad, objetividad y transparencia en su desarrollo y resultados.
- La generación de sistemas de información y estrategias de difusión y uso de resultados, así como de fomento a una cultura de la evaluación.
- La emisión de directrices que ayuden a retroalimentar la política educativa y contribuyan a mejorar la calidad y la equidad de la educación.
- El desarrollo de procesos de coordinación intergubernamental, asesoría técnica y fortalecimiento de las capacidades locales.

# Documento Rector de la PNEE

---

- Es el resultado de un proceso de diálogo y reflexión sistemática al interior del Instituto y con las diferentes autoridades educativas del país.
- Es la conclusión de la primera etapa para la construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación y formula las propuestas del INEE para la discusión y enriquecimiento con las autoridades educativas.
- Incluye los ejes de política de evaluación que ordenan y orientan los proyectos, acciones y metas de evaluación y las estrategias de mejora, por lo que se consideran importantes referentes para la retroalimentación que ofrezcan los Consejeros Técnicos Especializados al trabajo del INEE.

# Ejes de política de evaluación de la PNEE (5 principales y 2 transversales)

ET1. Coordinación Institucional

1

Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN

2

Regulación de procesos de evaluación

3

Desarrollo de sistemas de información

4

Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones

5

Emisión y ejecución de directrices de política para la mejora educativa

ET2. Fortalecimiento de capacidades locales

# 1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN

---

## Objetivo

Evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional para generar información y conocimiento orientados hacia la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria.

## Proyectos sustantivos:

- Plan de evaluaciones nacionales e internacionales de mediano plazo sobre componentes, procesos y resultados del SEN.
- Diseño, implementación y análisis de mediciones y evaluaciones sobre: docentes y personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica; condiciones de operación escolar, diseño e implementación curricular y atención a la diversidad, así como el aprendizaje y habilidades para la convivencia de los alumnos de la educación obligatoria.
- Emisión de criterios técnicos y propuestas de asesoría para el desarrollo de las evaluaciones en el marco del SNEE.
- Validación de los procesos de evaluación de docentes y personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Integración, validación y análisis de información que permita valorar la calidad de la educación en el país.

## 2. Regulación de procesos de evaluación

---

### Objetivo

Emitir los lineamientos para la regulación técnica, organizacional, logística y operativa de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente y de las funciones de evaluación que corresponden a las autoridades educativas, así como supervisar su adecuado cumplimiento por parte de las mismas.

### Proyectos sustantivos:

- Emisión de lineamientos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente.
- Emisión de lineamientos para el desarrollo de las funciones de evaluación que corresponden a las autoridades educativas sobre los distintos componentes, procesos y resultados del SEN.
- Desarrollo de estrategias de supervisión que aseguren el cumplimiento de lineamientos para el desarrollo de los distintos procesos de evaluación.
- Análisis de la pertinencia y eficacia normativa de los lineamientos y de las estrategias de supervisión de los procesos de evaluación.

## 3. Desarrollo de sistemas de información

---

### Objetivo

Integrar los resultados de las evaluaciones, así como la información de contexto, a través del desarrollo y operación articulada del Sistema de Resultados de las Evaluaciones y del Sistema Nacional de Indicadores Educativos del INEE con el de Gestión Educativa de la SEP y de los respectivos sistemas estatales de información, para apoyar las tareas del SNEE.

### Proyectos sustantivos:

- Desarrollo técnico, informático e institucional del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) que recupere usos y necesidades de información educativa y de contexto para la evaluación del SEN a partir de fuentes internas y externas al INEE.
- Diseño y operación del Sistema Nacional de Indicadores Educativos (Sininde) desagregado por entidad y tipo de servicio, que promueva la formación de sistemas estatales en el marco del SNEE.
- Colaboración técnica interinstitucional de alto nivel para desarrollar y asesorar a los encargados de las estadísticas e indicadores educativos de los sistemas educativos federales y de las entidades federativas, así como fortalecer el trabajo con el Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE).

## 4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones

---

### Objetivo

Difundir los resultados de las evaluaciones, promover su uso y fomentar una cultura de la evaluación, con la finalidad de que los actores educativos estén en condiciones de utilizarlos en la toma de decisiones orientadas a la mejora en el ámbito escolar y de las políticas educativas.

### Proyectos sustantivos:

- Desarrollo de un modelo de difusión y promoción del uso de los resultados de las evaluaciones que apoye al SNEE, a través de la definición de nuevos parámetros conceptuales, logísticos y operativos.
- Diseño, gestión y operación de una “caja de herramientas” para que los distintos actores educativos del SNEE analicen, interpreten y usen los resultados de las evaluaciones con orientación hacia la mejora educativa.
- Desarrollo de estrategias para el fomento de una cultura de la evaluación que incremente los niveles de confianza, credibilidad y legitimidad social de la evaluación educativa.

# 5. Emisión y ejecución de las directrices de política para la mejora educativa

---

## Objetivo

Emitir directrices relevantes que contribuyan a la toma de decisiones de política educativa tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

## Proyectos sustantivos:

- Formulación de directrices sobre los distintos componentes, procesos y resultados del SEN, con base en los resultados de las evaluaciones, estudios e investigación educativa disponible, así como en los insumos adicionales de análisis e información que fuesen necesarios.
- Mapeo y análisis de la acción pública y de la factibilidad de las directrices en el contexto de los procesos de implementación de las políticas educativas en el ámbito federal y local.
- Desarrollo de espacios de interlocución con las autoridades educativas, órganos colegiados del INEE, especialistas y otros actores educativos y sociales para la retroalimentación del proceso de emisión de directrices en el marco del SNEE.
- Comunicación y difusión de las directrices emitidas por el INEE y promoción de esquemas de sensibilización sobre las temáticas y propuestas de mejora que plantean las directrices en el marco del SNEE.
- Diseño y operación de procesos de seguimiento, acompañamiento y actualización de las directrices en el marco de coordinación del SNEE.

# ET1. Coordinación Institucional

---

## Objetivo

Consolidar el diseño, implementación y evaluación de la PNEE, a partir del desarrollo de estrategias y herramientas de coordinación entre el INEE y las autoridades educativas, con la finalidad de crear un amplio espacio de acción pública en materia de evaluación y contribuir a mejorar el funcionamiento del SNEE.

## Proyectos sustantivos:

- Desarrollo de estudios y acciones para fortalecer las relaciones de coordinación y cooperación institucional e intergubernamental entre el INEE y las autoridades educativas para promover la consolidación del SNEE.
- Implementación y seguimiento de la PNEE en el ámbito local, a través de la construcción y ejecución de programas institucionales de evaluación y mejora en cada entidad federativa.
- Fortalecimiento de los espacios de diálogo y análisis para el desarrollo de propuestas de evaluación y retroalimentación de la PNEE en el ámbito federal y local, en el marco de sus efectos en la política educativa, la mejora de los servicios y los avances en la calidad de los resultados educativos.

# ET2. Fortalecimiento de capacidades locales

---

## Objetivo

Apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de la PNEE, en cada uno de sus ejes de política de evaluación, a través del desarrollo de programas de formación de recursos humanos de alto nivel, de asesoría técnica especializada y de fortalecimiento de capacidades institucionales en el ámbito nacional y local.

## Proyectos sustantivos:

- Desarrollo de programas de formación de evaluadores de alto nivel con la participación activa de Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales y la regulación correspondiente por parte del INEE.
- Diseño y operación del sistema de evaluadores que permita atender las necesidades de evaluación y mejora educativa de las instancias, agentes y actores implicados en el SNEE.
- Desarrollo de propuestas de asesoría técnica y acompañamiento institucional de los proyectos e iniciativas locales de evaluación y mejora planteados por cada uno de los actores del SNEE.
- Sistematización de mejores prácticas locales en materia de evaluación y mejora educativa.



Av. Barranca del Muerto 341  
Col. San José Insurgentes  
Deleg. Benito Juárez  
C.P. 03900, México, D.F.

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

